



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2010

RES. H. N° 1766-10

Expte. N° 5.099/09

VISTO:

La Res. H. N° 1479/09, por la que se autoriza a la Prof. Luisa Salazar Acosta, la realización de Adscripción Docente en la cátedra "Educación a Distancia", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Dra. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

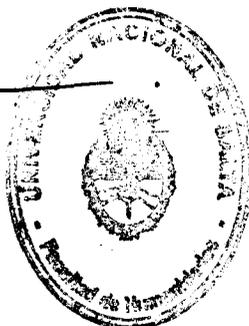
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Educación a Distancia" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Dra. María Teresa Martínez, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1479/09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SALAZAR ACOSTA, María Luisa	DNI. N° 30.637.871	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y División Personal de la Facultad.

DD/10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RICANDA  
DE CARRA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.